



RESOLUCION Nº 14228

VISTO:

El expediente CO-0062-00875925-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de analizar la solicitud presentada y de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente referenciado, existe factibilidad de acceder a lo peticionado;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la construcción de veredas norte y sur, en Avenida Fray Cayetano Rodríguez desde Avenida Presidente Perón hacia el Oeste.

Art. 2º: Si así correspondiere se ejecutarán las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas